

JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Rad. Nro. Cuaderno Principal	05001 31 05 024 2021 00356 00
Decisión	Remite Proceso Juzgado Veintisiete (27) Laboral del Circuito de Medellín

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de Diciembre de 2022, por medio del cual “...se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones...”, en concordancia con el Acuerdo CSJANTA23-61 de 24 de Marzo de 2023, mediante al cual “...se dispone la remisión de procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín... a los dos (2) Juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19/12/2022...”, se **ORDENA LA REMISIÓN** del Proceso Ordinario Laboral de radicado de la referencia al **Juzgado Veintisiete (27) Laboral del Circuito de Medellín** para que continúe con el trámite correspondiente, en consideración a que el proceso cumple con los presupuestos establecidos para su remisión en el artículo Primero del Acuerdo CSJANTA23-61 de Marzo de 2023, esto es, contar con “...contestación de la demanda...”, “...pendientes de celebración de la primera audiencia...” y “...que no se ha efectuado audiencia del artículo 77 del CPTSS...”.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b1fa42f8bce33ab189b9b32bf5e54d33d13b3452ccb0e098cfac8ef430436**

Documento generado en 25/04/2023 02:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>